



ACUERDO No. 36-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Resumen de resultados de la Inspección de Cuentas y Registros Contables de INDRA-MAPLINE;** de la sesión ordinaria número seis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de marzo de dos mil doce; punto expuesto por el señor Auditor Interno, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera, y en uso de sus atribuciones legales;

ACUERDA: con relación al Acuerdo No. 18-CNR/2012 del Consejo Directivo, del 16 de febrero del presente año, darse por enterado de los resultados preliminares de la Inspección de Cuentas y Registros Contables de INDRA SISTEMAS, S.A. Sucursal El Salvador; así como de la información solicitada a INDRA-MAPLINE por la Dirección Ejecutiva, el 22 de febrero de este año, y remitida por esa Unión Temporal de Sociedades, el día 20 del corriente mes y año, la cual está siendo revisada por la Auditoría Interna del Centro Nacional de Registros, concluida la cual deberá informarse de su resultado a este Consejo. San Salvador, veintidós de marzo de dos mil doce.- COMUNIQUESE.


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rncmz

